



Empleo de Residentes Previamente Encarcelados

Un extracto de:

Tomando en Cuenta lo Importante: Investigación Vecinal para la Salud y Justicia Económica y Ambiental en Richmond, North Richmond, y San Pablo



**PACIFIC
INSTITUTE**

654 13th Street, Oakland, CA 94612
www.pacinst.org

En colaboración con West County Toxics Coalition, Neighborhood House of North Richmond, Contra Costa Interfaith Supporting Community Organization, Historic Triangle Neighborhood Council, Morada de Mujeres del Milenio, North Richmond Shoreline Open Space Alliance, and Richmond Progressive Alliance

Con apoyo de The California Wellness Foundation, The San Francisco Foundation, East Bay Community Foundation, The Wallace Alexander Gerbode Foundation, Y & H Soda Foundation, Rose Foundation for Communities and the Environment, California Environmental Protection Agency, Firedoll Foundation, Robert & Patricia Switzer Foundation, and The California Endowment

El informe completo está disponible en http://www.pacinst.org/reports/measuring_what_matters/



El contenido está licenciado bajo el código legal Creative Commons. El material puede ser adoptado y reproducido para propósitos no comerciales, siempre cuando el autor sea acreditado. Para más información: <http://creativecommons.org/licenses/>



EMPLEO DE RESIDENTES PREVIAMENTE ENCARCELADOS



Foto: istockphoto.com/wdstock

Encontrar un trabajo es un reto para las personas previamente encarceladas.

Cuando Ronald Burnham, un residente de Richmond, llena una solicitud de empleo y observa la pregunta de que si ha sido condenado previamente por un delito, siente que las probabilidades están en su contra. “Cuando usted ve esa pregunta, tiene que decir sí, no se puede mentir. Pero la gente no quiere ver eso,” dijo. “Sólo espero que ellos me den una oportunidad.” Desde que fue liberado de prisión hace cuatro meses, ha solicitado sin éxito a trabajos en servicios de limpieza, hoteles, fábricas, almacenes, construcción y jardinería. Cada solicitud que ha llenado le han preguntado acerca de condenas anteriores. Previamente fue condenado por posesión de drogas para su venta, ahora vive con su hijo y su novia y está buscando trabajo.

Las investigaciones confirman la sospecha del Sr. Burnham, que marcar la casilla del historial criminal en una solicitud, reduce sus posibilidades de ser contratado. Un estudio del 2003 encontró que los solicitantes blancos con una condena por delito mayor por drogas tenían la mitad de las probabilidades de ser llamados para una entrevista comparados a los solicitantes blancos con la misma experiencia laboral y sin registro criminal. Los solicitantes negros con una condena de delito mayor por drogas tenían un tercio de las probabilidades con respecto a los solicitantes negros sin registro.¹ Una encuesta de más de 3.000 empleadores realizando contrataciones en Atlanta, Detroit, Los Ángeles y Boston, hallaron que más del 60% de los empleadores absolutamente o probablemente no contratarían a alguien con un registro criminal.²

Encontrar un trabajo se hace más difícil debido a que los prisioneros no están debidamente preparados para reconstruir sus

vidas.³ Las duras condiciones dentro del sistema de prisiones de California, incluyendo la sobrecapacidad, falta de programas de abuso de sustancias y servicios inadecuados de salud hacen poco para preparar a los prisioneros para reintroducirse a sus comunidades.⁴ Luego de la liberación, los recursos siguen siendo insuficientes. Aunque la mayoría de los trabajadores que no encuentran empleo pueden recurrir a programas públicos que proveen una red de seguridad durante una difícil situación económica, muchos de estos programas están fuera del alcance de las personas con una condena por drogas u otros registros criminales. A las personas con ciertas condenas se les impiden los programas de Vivienda Pública y los de la Sección 8;⁵ a los que tienen condenas por drogas no se les permite acceso a las estampillas de alimentos, financiamiento federal para la educación o Ayuda Temporal para Familias Necesitadas.^{6,7} Una evaluación en 2008 de las necesidades de las personas en libertad provisional y en probatoria liberados en San Francisco

halló que el 75% necesitaban servicios de tratamiento de abuso de sustancias, 70% necesitaban servicios de educación y de empleo, 47% necesitaban servicios de vivienda y 28% necesitaban servicios de salud mental.⁸

Las dificultades a las que se enfrentan las personas previamente encarceladas terminan afectando a las comunidades a las cuales regresan. Aunque los californianos han intentado reducir el crimen aprobando propuestas que aumentan la cantidad de policías, las infracciones como castigo, y las sentencias, también han elevado el número de personas que regresan de la cárcel y de la prisión a sus comunidades.⁹ Noventa y cinco por ciento de todos los prisioneros de California eventualmente serán liberados y 95% de los que fueron liberados provisionalmente se les exige regresar a vivir en los condados en donde fue cometido el crimen.¹⁰ Cuando no pueden obtener un trabajo, es más probable que los arresten nuevamente por un delito. Los estudios han mostrado una fuerte relación entre empleo y disminución del crimen y reincidencia.¹¹ Las comunidades locales también son afectadas financieramente: California es uno de solamente dos estados en donde los condados pagan por la gran mayoría de los programas de libertad provisional, en vez de recibir financiamiento estatal.¹² Como resultado, las comunidades que sufren de altas tasas de criminalidad y que por lo tanto, tienen mayores concentraciones de residentes anteriormente encarcelados, no sólo llevan la carga de apoyar en las necesidades de estas personas pero si la comunidad es incapaz de apoyarlos adecuadamente, permanecen encerrados en un ciclo de crimen.

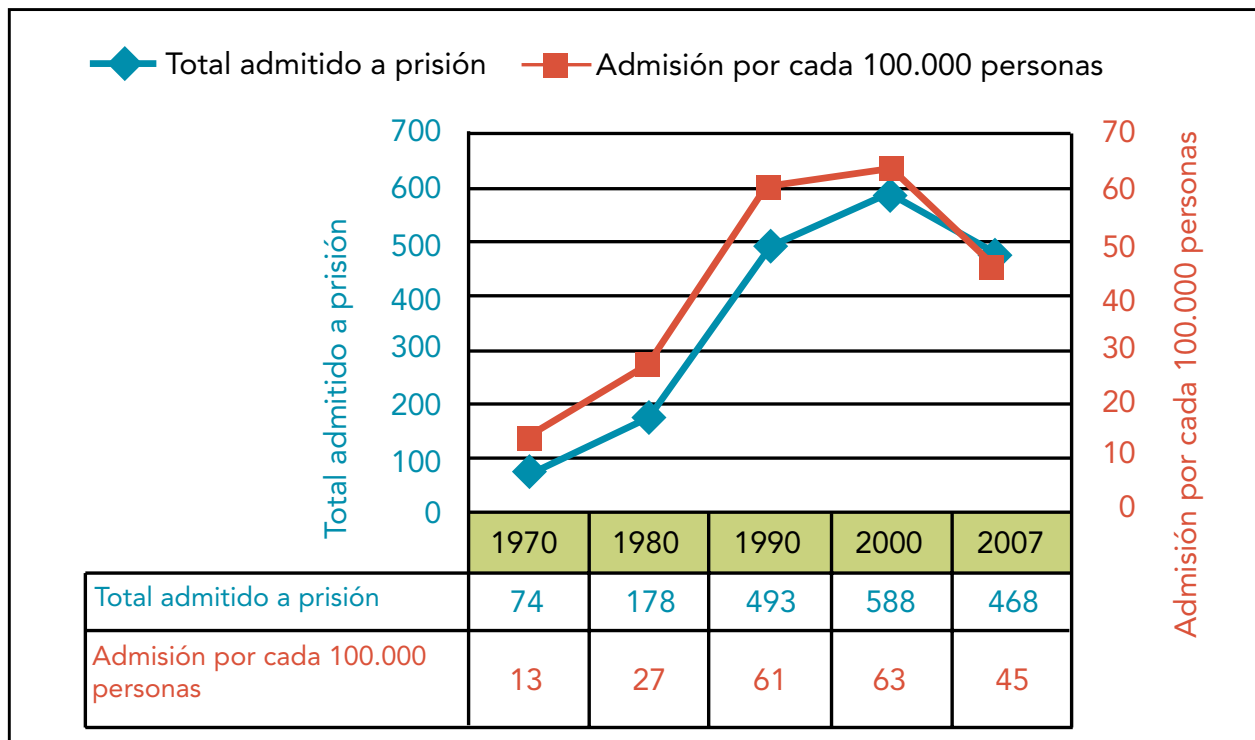
Los efectos de esta situación son de particular preocupación en el Condado Contra Costa, en donde la tasa de admisiones a

prisión creció 486% entre 1970 y 2000.¹³ Desde que repuntó en 2000, la tasa ha disminuido ligeramente (ver la Figura 1).

Cuando el tema de residentes previamente encarcelados fue presentado durante las reuniones comunitarias del Proyecto de Indicadores, los residentes expresaron tres preocupaciones principales. Estaban preocupados de que 1) las personas anteriormente encarcelados están altamente concentrados en ciertos vecindarios, creando una necesidad desproporcionada de considerar el problema en estas áreas;¹⁴ 2) los servicios disponibles para estos residentes (tales como ayuda para hallar una vivienda, obtener una identificación y solicitar un empleo) no son adecuados; y 3) la Ciudad de Richmond, el Condado Contra Costa y los principales empleadores en el área preguntan a los solicitantes acerca de sus convicciones criminales en sus formularios de solicitud de empleo. Para considerar estas preocupaciones, nuestra investigación analizó información pública sobre estas tres preguntas:

- ¿Cómo están distribuidas las personas en libertad provisional dentro de las diferentes ciudades y vecindarios del Condado Contra Costa?
- ¿Qué evidencia existe para verificar si los servicios para los residentes previamente encarcelados en Richmond son adecuados?
- ¿La Ciudad de Richmond, el Condado Contra Costa y los diez principales empleadores en Richmond preguntan a los solicitantes, en sus formularios de solicitud de empleo, si han sido condenados por un crimen?

Figura 1. ADMISIÓN A PRISIÓN, CONDADO CONTRA COSTA



Fuente: Prisioneros y Personas en Libertad Provisional en California, Departamento de Correcciones de California (1980; 1990; 2001; 2007)

¿QUÉ ENCONTRÓ NUESTRA INVESTIGACIÓN?

¿Cómo están distribuidas las personas en libertad provisional dentro de las diferentes ciudades y vecindarios del Condado Contra Costa?

La figura 2 muestra el número de personas en libertad provisional según un extracto del censo para el Condado Contra Costa. Estos datos muestran los residentes bajo supervisión del Departamento de Correcciones y Rehabilitación de California el 1^{ro} de junio de 2005; no es un acumulado total del año. Este mapa no incluye las personas en probatoria o personas previamente encarcelados que ya no están en libertad provisional. Este mapa revela una alta concentración de residentes en libertad provisional en los vecindarios del oeste del condado.

¿Qué evidencia existe para verificar si los servicios para los residentes previamente encarcelados en Richmond son adecuados?

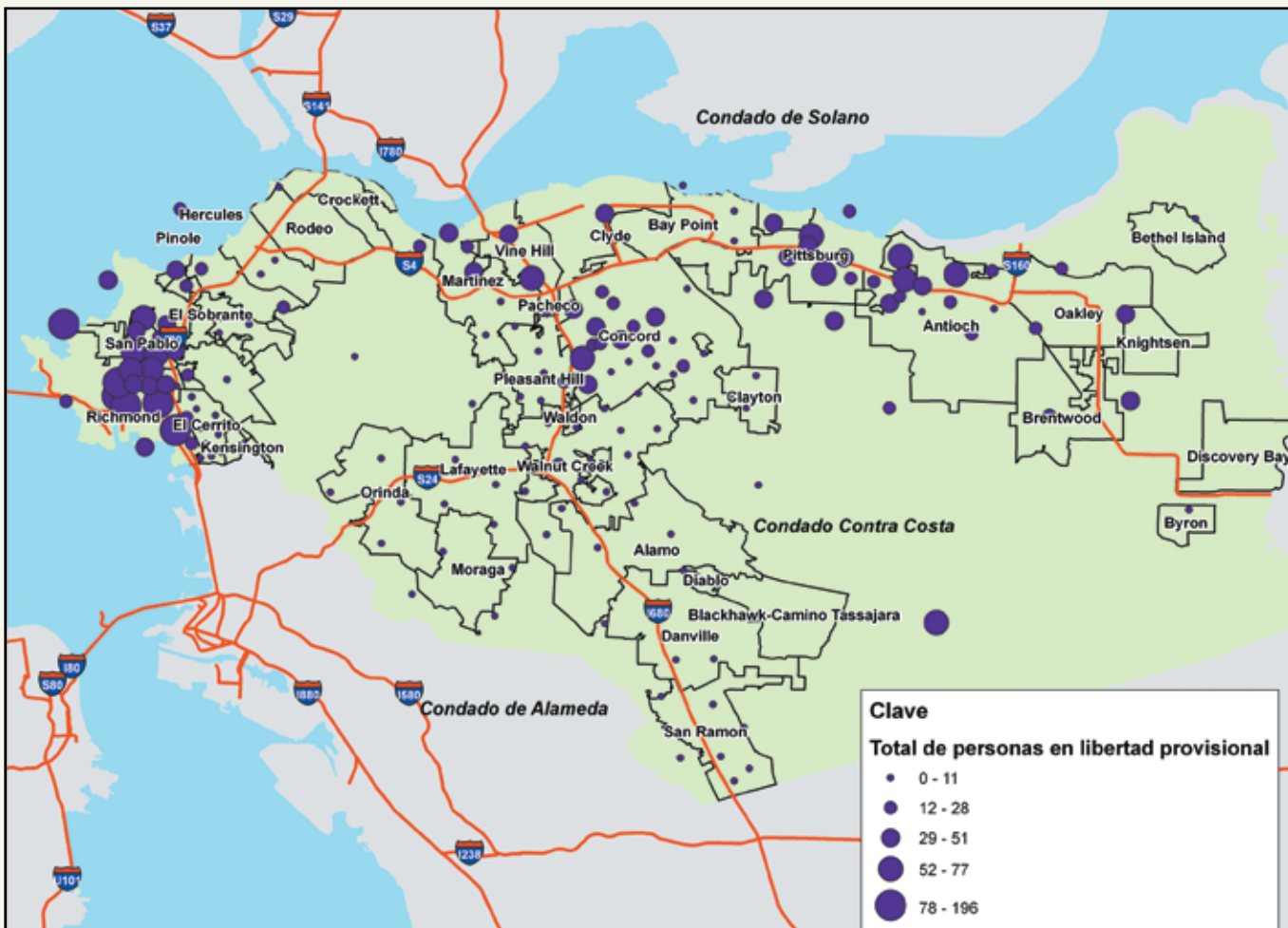
El Proyecto de Indicadores solamente pudo realizar investigaciones preliminares de los servicios disponibles para residentes previamente encarcelados en el oeste del condado. Muchos de los proveedores de servicios no recolectan información acerca

Solicitudes de empleo del Condado Contra Costa y todos los principales empleadores de Richmond, incluyendo la Ciudad de Richmond, preguntan a los solicitantes si han sido condenados por un delito mayor.

de la historia legal de sus clientes, impidiendo hacer un cálculo de cuantas personas previamente encarcelados son servidos actualmente. Una revisión completa, de los servicios disponibles y necesarios para esta población, necesitaría la colaboración de los proveedores de servicio y podría seguir el trabajo del informe *Evaluando la Necesidad de Servicios de Reintegración Entre Las Personas en Probatoria y En Libertad Provisional en San Francisco*.¹⁵

Pruebas anecdóticas obtenidas durante visitas a las reuniones mensuales donde se reúnen proveedores de servicios locales y personas ya liberadas de su libertad provisional, sugirieron que

Figura 2. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS EN LIBERTAD PROVISIONAL EN EL CONDADO CONTRA COSTA, JUNIO 2005



Fuente de Datos: CDCR, 2005; Datos agregados por el Consejo de Estrategias Urbano, 2008; Mapa creado por el Pacific Institute.

la situación es grave.¹⁶ El Equipo de Libertad Provisional y Comunitario (PACT, por su acrónimo en inglés) es el medio principal del Departamento de Correcciones a través del cual las personas en libertad provisional son conectadas a los servicios locales. Cuando el Proyecto de Indicadores visitó la reunión para personas en libertad provisional de PACT, menos de la mitad de los proveedores de servicio invitados estaban presentes.¹⁷ La Oficina de Seguridad Vecinal (ONS, por su acrónimo en inglés) también informó que cuando comenzó a asistir a las reuniones del PACT, el “Manual de Recursos Comunitarios” para personas en libertad provisional tenía información desactualizada e incorrecta. La ONS pidió revisiones de ese manual, el cual ha sido corregido y actualizado.

¿La Ciudad de Richmond, el Condado Contra Costa y los diez principales empleadores en Richmond preguntan a los solicitantes, en sus formularios de solicitud de empleo, si han sido condenados por un crimen?

Nuestra investigación muestra que el Condado Contra Costa y todos los principales empleadores de Richmond, incluyendo la Ciudad de Richmond, preguntan a los solicitantes si han sido condenados por un delito mayor.¹⁸ Los diez principales empleadores en Richmond, en el año fiscal 2006/07 son responsables de 15.273, o 29% de los 52.390 trabajos en Richmond. La tabla 1 resume nuestros hallazgos.

Tabla 1. EMPLEADORES DE LA CIUDAD DE RICHMOND QUE RUTINARIAMENTE INVESTIGAN SI EXISTEN DELITOS MAYORES EN EL PASADO

Compañía	Número de empleados	¿Investiga si existen condenas por delitos mayores en el pasado?
Ciudad de Richmond	10.152	Sí
Chevron U.S.A., Inc	2.461	Sí
Permanente Medical Group	786	Sí
WalMart Store #3455	350	Sí
Costco Wholesale #482	278	Sí
California Autism Foundation	250	Sí
Macy's Hilltop	242	Sí
Home Depot #643	209	Sí
Veriflo Division	185	Sí
Sealy Mattress	184	Sí
Laboratorio Regional TPMG	176	Sí
Total	15.273	

Fuentes: Informe Financero Anual Comprensivo 2006/07, Ciudad de Richmond. Conversación con empleados, Junio 2008.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTO PARA EL OESTE DEL CONDADO?

Esta investigación indica que las personas previamente encarceladas que regresan a las comunidades del oeste del condado no sólo encuentran una falta de servicios coordinados y efectivos, sino que también los empleadores recolectan información acerca del historial de condenas de los solicitantes. Revisar el historial de delitos mayores, aún cuando la condena anterior no interfiere con los requisitos del empleo, a menudo conduce al rechazo del solicitante. Este rechazo ocurre aun cuando algunos empleadores han experimentado beneficios por emplear a trabajadores previamente encarcelados. Un empleador entrevistado en un estudio de cuatro ciudades principales dijo a un solicitante que a él “le gusta(ba) contratar personas recién salidos de la prisión, porque tendían a estar más motivados y era más probable que fueran buenos trabajadores.”¹⁹

La Ley de Empleo y Vivienda Justa de California protege a los empleados en contra de la discriminación basada en su raza, color, origen nacional y ancestros, pero ninguna ley impide preguntar las condenas por el tribunal que ha tenido un solicitante. Divulgar esta información ofrece al empleador una oportunidad para discriminar en contra de personas que estuvieron encarceladas. Además de tener que enfrentar la discriminación en la búsqueda de trabajo, en California, a las personas previamente encarceladas con ciertas condenas también se les puede impedir legalmente que obtengan un trabajo en leyes, bienes raíces, seguridad privada, enfermería, terapia física y educación.²⁰

¿QUÉ PODEMOS HACER?

Investigación Adicional

El Proyecto de Indicadores ha realizado una investigación inicial que sirve como base para investigaciones más profundas basadas en la comunidad. Ofrecemos las siguientes preguntas o áreas de trabajo a considerar:

- ¿Cuáles son las experiencias y actitudes de los empleadores del oeste del condado con respecto a contratar solicitantes previamente encarcelados y solicitantes con delitos menores o arrestos en el pasado?
- ¿Cuál de las compañías que son vendedores en la Ciudad de Richmond incluyen preguntas con respecto al historial legal en sus solicitudes de empleo? ¿De cuántos empleos son responsables estas compañías vendedoras? Esta información podría ayudar a evaluar el impacto potencial si la ciudad pasa un decreto que requiera que los vendedores eliminen tales preguntas de su solicitud (ver el segundo concepto en la sección de Soluciones de Políticas a continuación).
- ¿Cuáles son las tasas de encarcelamiento al nivel de vecindarios y al nivel de cuadras en el oeste del condado? ¿Cuánto del ingreso público está siendo gastado para encarcelar residentes de las áreas de alto encarcelamiento?²¹ Esta información podría ayudar a cuantificar la inversión pública en el encarcelamiento y despertar la pregunta de si el dinero podría invertirse mejor en otros servicios.
- ¿Cuáles obstáculos para emplearse han tenido las personas previamente encarceladas en el oeste del condado y qué apoyo necesitan? Esto podría implicar investigación primaria utilizando herramientas tales como encuestas y grupos de enfoque para recibir una imagen más detallada de la comunidad y sus necesidades.²²

El problema del empleo para personas previamente encarceladas resonó en los grupos comunitarios en el oeste del condado y existe amplia investigación que podría realizarse para proveer una plataforma para desarrollar un esfuerzo coordinado de defensoría. Mediante el trabajo con grupos comunitarios para determinar las preguntas de más necesidad y los mecanismos más efectivos para contestarlas, un proceso de investigación participativo podría servir para involucrar a los grupos en el asunto y a la vez obtener datos necesarios para respaldar una campaña basada en la comunidad.

Soluciones de Políticas

Eliminar de las solicitudes para empleo de la ciudad y el condado la pregunta sobre el historial delictivo.

En un intento por reducir el crimen y la reincidencia, las ciuda-

des y los condados a lo largo de la nación, incluyendo Boston, Chicago, Minneapolis, San Francisco, Baltimore y los Condados de Alameda y Multnomah—han eliminado la pregunta de historial criminal en sus solicitudes de empleo.²³ Las municipalidades que están adoptando este cambio, normalmente investigan sobre las condenas de tribunal del solicitante posteriormente en el proceso de contratación y realizan un análisis sobre si la condena tiene alguna relación con las responsabilidades del empleo. Al igual, Richmond y Contra Costa pueden exigirle a sus departamentos de personal que pasen las preguntas con respecto a las condenas pasadas a una fase posterior en el proceso de contratación o eliminarlas completamente para trabajos con tareas que no son afectadas por condenas pasadas.

Exigir a los vendedores de la ciudad y del condado que eliminen de sus solicitudes de empleo la pregunta sobre condenas pasadas.

Ciudades como Boston ahora requieren que las compañías que venden productos y servicios a la ciudad eliminen de su solicitud de empleo preguntas acerca de la historia legal de sus solicitantes. Estos esfuerzos ponen de manifiesto un paso práctico que las instituciones públicas y las compañías privadas pueden hacer para nivelar el campo de juego laboral para todos los que buscan empleo.

Incrementar el financiamiento para proporcionar servicios que faltan para residentes previamente encarcelados.

Un estudio completo de los servicios proporcionados para residentes previamente encarcelados, los niveles de participación y la diferencia entre oferta y demanda guiará a la ciudad a considerar efectivamente las necesidades de la comunidad. Financiar los servicios necesarios identificados en el estudio pondría a la ciudad en la senda hacia permitir a este grupo estilos de vida saludables y seguros y a contribuir plenamente a la comunidad.



Foto: Drx/Dreamstime.com

Oportunidades de empleo pueden transformar vidas.

RECURSOS EN LA COMUNIDAD PARA INFORMACIÓN Y CAMBIO

All of Us or None

(Todos o Nadie)

c/o Legal Services for Prisoners with Children (Servicios Legales para Prisioneros con Niños)

1540 Market St. Ste. 490

San Francisco, CA 94102

Tel: 415.255.7036 ext. 337

www.allofusornone.org

Una iniciativa nacional organizacional de prisioneros y ex prisioneros para combatir las muchas formas de discriminación enfrentadas como resultado de condenas por delitos mayores.

California Department of Corrections and Rehabilitation

(Departamento de Correcciones y Rehabilitación de California)

www.cdcr.ca.gov/Reports_Research/Offender_Information_Services_Branch/Offender_Information_Reports.html

Extensas estadísticas y resúmenes sobre la población en prisión de California, incluyendo información a nivel del condado sobre una variedad de asuntos.

Justice Policy Institute

(Instituto de Políticas Justas)

1003 K Street, NW Suite 500

Washington, D.C. 20001

202.558.7974

www.justicepolicy.org

Una organización sin fines de lucro dedicada a proveer información de investigación y antecedentes sobre asuntos relacionados con prisiones, cárceles y encarcelamiento.

National Employment Law Project

(Proyecto Nacional de Ley Laboral)

405 14th Street, Suite 1400

Oakland, CA 94612

510.663.5707

www.nelp.org

Una organización sin fines de lucro con una oficina en Oakland, CA que se especializa en los derechos laborales de personas con historial criminal.

Richmond Office of Neighborhood Safety (ONS)

(Oficina de Seguridad Vecinal de Richmond)

www.ci.richmond.ca.us/index.asp?NID=271

Ayuda a "fomentar mayor seguridad comunitaria y vecinal para nuestros niños, la juventud y sus familias". La oficina trabaja con proveedores de servicio y organizaciones para cultivar su habilidad para proveer oportunidades de servicio necesarias y efectivas para la juventud, los adultos jóvenes y familias que están en alto riesgo de involucrarse en violencia con armas.

Richmond Parole and Community Team (PACT) Meetings

(Reuniones del Equipo de Probatoria y Comunidad de Richmond)

Las reuniones del PACT son el primer y tercer jueves, de 10:00-11:30 a.m. en el *Veterans Hall* en 23rd Street. A los miembros del público se les permite permanecer durante las reuniones cuando las personas de Richmond que fueron liberadas recientemente se reúnen para contactarse con proveedores de servicio y miembros de la comunidad.

The Sentencing Project

(El Proyecto de Sentencia)

514 Tenth Street, NW, Suite 1000

Washington, D.C. 20004

202.628.0871

www.sentencingproject.org

Una organización nacional que defiende los cambios en las políticas de sentencias y provee información de investigación y antecedentes sobre asuntos de encarcelamiento.

U.S. Department of Justice

(Departamento de Justicia de los EE.UU., Oficina de Programas de Justicia – Reintroducción)

www.reentry.gov/publications/es.html

La página de Internet contiene muchos recursos e información acerca de asuntos de reintroducción y empleo específicamente.

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Mapeo de la distribución de personas en libertad provisional

El número de personas en libertad provisional por condado es reportado cada año por el Departamento de Correcciones y Rehabilitación de California (CDCR, por su acrónimo en inglés) en su informe anual, "Prisioneros y Personas en Libertad Provisional".²⁴ Obtener información de los extractos del censo acerca de dónde viven las personas en libertad provisional es más difícil porque una petición específica debe ser llenada con el CDCR. Obtuvimos estos datos del Consejo de Estrategias Urbanas, una organización de investigación sin fines de lucro en Oakland, California, que ya había pedido estos datos del CDCR.²⁵ Debería notarse también que estos datos no incluyen ninguna información sobre las cárceles del condado, cuyas poblaciones a lo largo de California se han expandido grandemente en los últimos diez años, debido a que están siendo utilizadas cada vez más para albergar la población en prisión en expansión.²⁶ Observar estos datos fue más allá del ámbito de nuestro proyecto.

La tabla de datos del número de personas en libertad provisional según el extracto del censo fueron copiados a una hoja de Excel. La hoja fue guardada como un archivo .dbf, de manera que pudiese abrirse como una tabla en ArcGIS. Con ArcGIS, se abrió el archivo .dbf y se unió a un archivo de límites del Condado Contra Costa. El mapa presentado en este capítulo fue creado utilizando la función de símbolo proporcional.

Investigación de solicitudes de empleo para condenas de tribunal

Consideramos a los diez principales empleadores en Richmond, asumiendo que, como empleadores principales, habría sitios donde podrán solicitar trabajo muchas personas. Para formar la

lista de los diez principales empleadores, utilizamos el Informe Financiero Anual de la Ciudad de Richmond (CAFR, por su acrónimo en inglés). El CAFR es un informe anual preparado por el Departamento de Finanzas de la ciudad que contiene información sobre ingreso público, gastos, principales contribuyentes al impuesto sobre la propiedad, principales empleadores y otros datos de empresas locales y del gobierno. El CAFR se publica en julio de cada año y puede obtenerse sin costo alguno en la oficina del Departamento de Finanzas (1401 S. Marina Way South) o en Internet en <http://www.ci.richmond.ca.us/index.asp?NID=1000>.

Usando la lista de los diez principales empleadores, bajamos de la página web de cada compañía la solicitud de empleo estándar. Si la solicitud no era provista en Internet, llamamos a cada compañía para preguntar si ellos preguntaban a los nuevos solicitantes si tenían una condena por un delito mayor en el pasado.

Limitación de los datos

Nuestro análisis no contempla cuántos de los empleados que trabajan con los diez principales empleadores actuales son realmente de Richmond. Puede ser que muchas de las compañías no contratan ningún residente de Richmond del todo. No existen datos disponibles acerca de los empleos más comunes para personas previamente encarcelados en Richmond, por lo tanto no somos capaces de decir si los residentes previamente encarcelados comunmente solicitan empleo a estos diez empleadores. Adicionalmente, nuestros datos sobre quién investiga registros criminales se basan en una recolección de datos de 2008, mientras que las cifras para los empleos en general en Richmond es de 2005.



REFERENCIAS

1. Pager, Devah. (2003). The mark of a criminal record (La marca de un registro criminal). *American Journal of Sociology*, Volume 108 Number 5 (March 2003): 937–75.
2. Holzer, H.J., S. Raphael, and M. Stoll. (2001). Will Employers Hire Ex-offenders? Employer checks, background checks, and their determinates (¿Empleadores emplearán a ex ofensores? Revisiones de empleo, revisiones historiales y sus determinantes). *Berkeley Program on Housing and Urban Policy*, University of California-Berkeley, 33.
3. La Vigne, N., A. Solomon, K. Beckman, and K. Dedel. (2006). *Prisoner re-entry and community policing: Strategies for enhancing public safety (Reintroducción de prisioneros y el patrullaje comunitario: Estrategias para aumentar la seguridad pública)*. Washington, D.C.: Urban Institute Justice Policy Center, 4.
4. Little Hoover Commission. (2007). *California's Correction Crisis: Time is Running Out (La crisis correccional de California: Se acaba el tiempo)*. Sacramento, CA: State of California, ii, 21.
5. Partnership for Safety and Justice. (2006). *Access Denied in Oregon: A Report on the Barriers Faced by People with a Past Felony Conviction (Acceso negado en Oregon; Un informe sobre las barreras que enfrentan personas con una condena por delito mayor)*. Portland, OR: Partnership for Safety and Justice.
6. Notar que la inegibilidad para recibir ayuda estudiantil puede durar uno o dos años si la condena es una primera infracción.
7. Community Legal Services, Inc. (2002). *Every door closed: Barriers facing parents with criminal records (Todas las puertas cerradas: Barreras que enfrentan padres con una historial criminal)*. Washington, D.C.: Center for Law and Social Policy, 29, 87.
8. Allen, Joan E. (2008). *Assessing need for reentry services among probationers and parolees in San Francisco (Evaluando la necesidad de servicios de reintroducción entre las personas en probatoria y en libertad provisional en San Francisco)*. San Francisco, CA: Safe Communities Reentry Council and San Francisco Reentry Council, 1.
9. Algunos de los delitos menos serios que ahora llevan un cargo por delito mayor son: posesión de cualquier cantidad de droga excepto Marihuana, posesión de una o más pastillas de Vicodin sin receta médica, robo menor con una condena previa, graffiti o vandalismo que cause más de \$400 en daños.
10. Nieto, Marcus. (2003). *Adult Parole and Probation in California (Probatoria y libertad provisional de adultos en California)*. Sacramento, CA: California Research Bureau. Obtenido el 29 de octubre, 2008 de www.library.ca.gov/crb/03/09/03-009.pdf.
11. Ver Emsellem and Mukamal, "The New Challenge of Employment in the Era of Criminal Background Checks," ("El nuevo reto para el empleo en una era de revisiones de historial criminal") in Barnhardt, Annette, Heather Boushey, and Chris Tilly (eds)(2008). *The Gloves Off Economy: Workplace Standards at the Bottom of America's Labor Market (Una economía sin tapujos: Estándares de empleo en el nivel más bajo del mercado laboral de Estados Unidos)* et al., eds. Ithaca, NY: Cornell University Press, 191.
12. California Department of Corrections and Rehabilitation. (1980; 2007). *California Prisoners and Parolees (Prisioneros y personas en libertad provisional en California)*. Sacramento, CA: State of California, 189; 11.
13. California Department of Finance. (2007). *Contra Costa County Total Population (Población total del Condado Contra Costa)*. Obtenido el 29 de octubre, 2008 de http://www.dof.ca.gov/HTML/FS_DATA/profiles/pf_home.php.
14. Estas áreas, identificadas por participantes de los talleres, incluyen los vecindarios del centro y sur de Richmond, así como North Richmond.
15. Allen, Joan E. (2008). *Assessing Need for Reentry Services Among Probationers and Parolees in San Francisco (Evaluando la necesidad de servicios de reintroducción entre las personas en probatoria y en libertad provisional en San Francisco)*. San Francisco, CA: Safe Communities Reentry Council and San Francisco Reentry Council.
16. Comunicación personal, Devone Boggan, Director de la Oficina de Seguridad Vecinal, Ciudad de Richmond, 5 de mayo, 2008.
17. Devone Boggan, Director de la Oficina de Seguridad Vecinal, confirmó que este nivel de participación de parte de proveedores de servicio ha sido típica durante esta época en la oficina.
18. La pregunta de nuestra encuesta le preguntaba a los empleadores si requerían información acerca de delitos mayores en el pasado. No averiguamos si los empleadores preguntaban acerca de eventos menos severos en el pasado, como delitos menores, arrestos o infracciones, que algunos empleadores si lo hacen.
19. Pager, Devah. (2003). The mark of a criminal record (La marca de un registro criminal). *American Journal of Sociology*, Volume 108 Number 5 (March 2003): 956–57.
20. Petersilia, J. (2006). *Understanding California Corrections (Comprendiendo el sistema de corrección en California)*. Berkeley, CA: California Policy Research Center, 69.
21. Esta información puede ser obtenida por el Departamento de Correcciones y Rehabilitación de California y la oficina de Sheriff del Condado. Los investigadores podrían producir mapas con los datos utilizando los métodos 'Million-dollar blocks' desarrollados por el Centro de Mapeo de Justicia (www.justicemapping.org) y descritos en el documento en www.archleague.org/exhibitions/AJ/AJ_exhibition_guide.pdf.
22. Ver como ejemplo el informe "Employing Offenders in San Francisco" por el Centro Nacional de Desarrollo Económico y de Leyes. Consultado el 30 de Octubre de 2008 en <http://www.insightcced.org/uploads/publications/wd/Ex-offenders%20Full%20Report.pdf>.
23. National Employment Law Project. (2008). *Second Chance Labor Project (Proyecto de Empleo Segunda Oportunidad)*. Obtenido el 24 de octubre, 2008 de <http://www.nelp.org/page/-/SCLP/citypolicies.cfm.htm>.
24. Un archivo de Estos informes está disponible en línea en http://www.cdcr.ca.gov/Reports_Research/Offender_Information_Services_Branch/Annual/CalPrisArchive.html.
25. El Consejo de Estrategias Urbanas está localizado en 672 13th St., Oakland, CA 94612, en línea en <http://www.urbanstrategies.org>, y puede contactarse por teléfono al 510.893.2404.
26. Petteruti, A., and N. Walsh. (2008). *Jailing Communities: The Impact of Jail Expansion and Effective Public Safety Strategies (Encarcelando comunidades: El impacto de la expansión de cárceles y estrategias efectivas de seguridad pública)*. Washington, D.C.: Justice Policy Institute.